



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la **SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, quien actúa por apoderado doctor **BERNARDO ANTONIO PANESSO GARCÍA**, que dentro del expediente No. **ICQ-080419X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de abril de 2013--RESOLUCION No: 028025. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE----- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. No. **ICQ-080419X** para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **NARIÑO**, de este Departamento; presentada por la **SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, con NIT. 830.127.076-7, representada legalmente por el señor **FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.781.463, quien actúa por intermedio de apoderado especial, doctor **BERNARDO ANTONIO PANESSO GARCÍA**, con cédula de ciudadanía No. 79.950.356 y tarjeta profesional No. 173.446 del C. S de la J; por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en los archivos gráficos de la secretaria y archívense las diligencias.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---**
XIOMARA NEIRA SANCHEZ --Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 MAYO 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

31 MAYO 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica